

SECRETARÍA GENERAL

LAMT/RAC

CONVOCATORIA SESIÓN PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Considerando que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 del ROF 2568/86, las sesiones extraordinarias y urgentes son las convocadas por el Alcalde cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permitan convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley. Asimismo, en este caso debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento del pleno sobre la urgencia.

Teniendo en cuenta que el carácter extraordinario y urgente de la sesión viene motivada, en relación al expediente de las actuaciones del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos (PCA 2024-2027), anualidad 2024, en que el Pleno ordinario del Cabildo de Gran Canaria tiene prevista su celebración el próximo día 24 de noviembre, para lo que necesita el acuerdo de aprobación de este Ayuntamiento, con carácter previo

Respecto de los ordinales 3 y 4 la urgencia viene motivada en que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, como las transferencias a la Gerencia de Cultura y de Deportes S.A. así como a la transferencia a la Fundación Municipal de Escuelas Infantiles S.A., y ante la eliminación de las reglas fiscales para el ejercicio 2023 a las Administraciones Públicas, en relación con la estabilidad y sostenibilidad financiera, se hace preciso la concesión de un suplemento de crédito y un crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo preceptuado por el art. 46 de la misma, en relación con los arts. 79, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 57 y 58 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Santa Lucía, dispongo convocar a todos los/as Señores/as Corporativos/as para que concurran el próximo **jueves, día 23 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas**, al Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria y urgente** con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Ratificación, si procede, del carácter urgente de la sesión.**





OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

SECRETARÍA GENERAL

LAMT/RAC

2.- Ratificar en todos sus términos el Decreto de la Alcaldía nº 2023/8020, en relación a las actuaciones del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos (PCA 2024-2027), anualidad 2024.

3.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos MC.96.2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2022.

4.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos MC.97.2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2022.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

